FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

EVALUACIÓN PRELIMINAR

Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda publicó el día 15 de noviembre de 2024 la invitación a participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ALPA-IPMC-021-2024 a través de la Plataforma SECOP II.

Que el día 20 de noviembre a las 07:00 AM, hora límite establecida para presentar propuestas a través de la Plataforma SECOP II, se registraron siete (7) proponentes de acuerdo con la lista de presentación de ofertas.



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FDLPA-IPMC-021-2024	SALAMYM LTDA	Oferta en evaluación	20/11/2024 5:18 AM	15.910.300 COP
FDLPA-IPMC-021-2024	CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO	Oferta en evaluación	20/11/2024 3:40 AM	18.481.295 COP
DP No. FDLPA-IPMC-021-2024 ASAMBLEA DISTRITAL DE SABIOS Y SABIAS	DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS	Oferta en evaluación	19/11/2024 11:43 PM	19.813.500 COP
FDLPA-IPMC-021-2024	SUNSET EVENTS	Oferta en evaluación	19/11/2024 10:18 PM	20.206.200 COP
FDLPA-ALFA 2.0	ALFA LOGISTIC SG SAS	Oferta en evaluación	19/11/2024 7:47 PM	17.640.000 COP
FDLPA-IPMC-021-2024	PROGYECT S.A.S	Oferta en evaluación	19/11/2024 7:36 PM	16.085.100 COP
SIPES-28-2024	SIPES	Oferta en evaluación	18/11/2024 6:58 PM	17.683.400 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

Que se procede con las evaluaciones de las ofertas más bajas así:

No. propuesta	Oferente	Fecha y hora de llegada	Valor ofertado
1	SALAMYM LTDA	20/11/2024 5:18 AM	$ 15.910.300

1.- SALAMYM LTDA con NIT 901.229.309-3 con una oferta de $ 15.910.300

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON EL MENOR VALOR INCLUIDO IVA

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Se verificaron los criterios técnicos para el **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA FDLPA-IPMC-021-2024,** solicitados en el Estudio Previo y en la Invitación Pública; y cuyos resultados fueron los siguientes:

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera. 31 D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 1629
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

CUMPLIO CON VERIFICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO – EXPERIENCIA (Verificado por la entidad)

REQUISITO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	SALAMYM LTDA Nit. 901.229.309-3	OBSERVACIONES
Para efectos de verificación de la experiencia, el proponente deberá acreditar experiencia específica como mínimo de una (1) y de máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados o liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso de contratación, que superen el 100% del presupuesto oficial.	**Contratante:** LCB GROUP SAS **Objeto:** Realizar actividades de recreación para la logística del día de la mujer, el día de la afrocolombianidad, necesidades que se requieran. **Fecha de inicio**: febrero 14 de 2024. **Fecha terminación**: junio 14 de 2024 **Valor:** $ 48,240,000	El contratista allego la certificación que se relaciona en el presente documento, con la cual se pudo verificar la realización del contrato el cual guarda relación con el objeto de la presente contratación.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

Se verificó que el proponente **SALAMYM LTDA Nit. 901.229.309-3**, anexó carta de compromiso donde manifestó que cumplirá con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en la invitación pública a las obligaciones contractuales, y las actividades descritas en el estudio previo y anexo técnico del presente proceso. CUMPLIO (Verificado por la Entidad)

Se recuerda que, en caso de resultar adjudicatario deberá acreditar dichos requerimientos con los medios de verificación idóneos y solicitados por el supervisor, de acuerdo con las obligaciones específicas del contratista, numeral dos (2):

10.4"Obligaciones Generales: (…)

2. *Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones descritas en los documentos previos, en el anexo técnico, en la invitación pública y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos formará parte integral del contrato.*

2. REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES

Las entidades Distrital se encuentran sujetas a las prácticas ambientales que hacen parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, tal como se muestra a continuación en las especificaciones técnicas y los medios de verificación conforme a los Estudios Previos. En consecuencia, el proponente anexa carta de compromiso, en donde acredita el cumplimiento de las especificaciones ambientales, mediante declaración juramentada anexa a su propuesta. CUMPLIÓ (Verificado por la Entidad).

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera. 31 D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 1629
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
SALAMYM LTDA Nit. 901.229.309-3	CUMPLE

3. OFERTA ECONÓMICA

Se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada por **SALAMYM LTDA Nit. 901.229.309-3,** representada legalmente por la señora LEIDY TATIANA CHACON GAONA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.405.125 de Bogotá, quienes allego la propuesta económica más baja por un valor de **$ 15.910.300 IVA INCLUIDO.** No obstante, se logra evidenciar que, en contraste con el estudio de mercado, los ítems se encuentran con una desviación mayor al 20%, lo que daría a entender que se puede incurrir en una situación de precios artificialmente bajos. En consecuencia, se hace la solicitud al oferente de dar justificación a todos los ítems que se encuentran por encima de este porcentaje, los cuales se relacionan en la oferta económica.

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Puente Aranda

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FORMATO OFERTA ECONOMICA

	ELEMENTO	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario Promedio Antes de IVA	Valor Unitario Promedio con IVA	Valor Promedio TOTAL con IVA	VALOR OFERTADO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO CON IVA (CELDA CON EL IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL CON IVA OFERTADO	COHEFICIENTE DE VARIACIÓN
2	SONIDO	1	Unidad	Alquiler de Sonido Profesional interiores: dos (2) cabinas dobles parlante 1500 watios de 15", dos (2) subwoofer, mezcladora digital de 8 canales, dos (2) monitores piso, Sonido Linea Array. (2) micrófonos inalámbricos. (Incluye staff calificado, transporte, instalación y desinstalación) por 8 horas	$ 3.433.333	$ 4.085.667	$ 4.085.667	$ 1.300.000	$ 1.547.000	$ 1.547.000	62%
4	ALQUILER DE VIDEO BEAM	1	Unidad	Alquiler por 8 horas, con las siguientes caracteristicas •Sopoete HD 1080p •Interfaz de control fácil de usar •Fácil gestión de archivos digitales multimedia •Proyección versátil para archivos de imagen, audio y video •Capacidad de presentación para oficinas, escuelas, aulas •Capacidad de eReader: proyectos de archivos de texto y lectura continua •Tamaño de proyección ajustable, 20 " - 80 " pulgadas •Sopoete de archivos de medios digitales •Lectura de unidad flash USB	$ 795.504	$ 946.650	$ 946.650	$ 450.000	$ 535.500	$ 535.500	43%
5	ESTACIÓN DE CAFÉ 500 PERSONAS	1	Unidad	ESTACIÓN DE CAFÉ 500 PERSONAS: Dos Mesas grandes Bebidas: Tinto, Agua aromática, Insta cream, jarras de vidrio con agua permanente Galletas polvorizadas: Cantidad 500 Azúcar Palillos de revolver Vasos desechables biodegradables de #5 Con el menaje necesario y transporte.	$ 1.022.829	$ 1.217.167	$ 1.217.167	$ 600.000	$ 714.000	$ 714.000	41%
6	PENDON	3	Unidad	Medidas 1,90 M de alto por 1 M de ancho con estructura de araña El diseño a full color se acuerda con el area de prensa.	$ 176.467	$ 209.995	$ 629.986	$ 140.000	$ 166.600	$ 499.800	21%

Por lo anterior, el **SALAMYM LTDA Nit. 901.229.309-3**, deberá justificar precios artificialmente bajos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación G-MOAB-01 expedida por Colombia Compra Eficiente.

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera. 31 D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 1629
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
SALAMYM LTDA Nit. 901.229.309-3	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la totalidad de la verificación documental presentada por el proponente **SALAMYM LTDA Nit. 901.229.309-3**, y, teniendo en cuenta que, deberá justificar los precios artificialmente bajos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación G-MOAB-01 expedida por Colombia Compra Eficiente, para lo cual, el Fondo otorgará un plazo de CINCO (5) HORAS contados a partir del requerimiento que haga la Entidad para que justifique los precios artificialmente bajos de su Oferta Económica.

Una vez cumplido este plazo, sin que el proponente requerido allegue la justificación, la Entidad procederá a evaluar la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. A partir de la subsanación el comité asesor evaluador recomendará al ordenador del Gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

EQUIPO EVALUADOR		
Evaluador Aspectos Técnicos y Ambientales:		
EDILBERTO GIRALDO	Profesional Participación FDLPA	
ISIS ALEXANDRA OVIEDO GARCIA	Profesional planeación FDLPA	

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera. 31 D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 1629
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co